Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 225 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: 1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista: LAURA ROCIO JIMENEZ PULIDO

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 52354985

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

8. Lugar de ejecución: CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
225	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	S
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes del presente reporte se adelantaron ejercicios de planeación referidos al abordaje territorial del Programa de Reincorporación Integral en las jurisdicciones que abarca el GT Cundinamarca Boyacá Casanare.Se emitieron indicaciones sobre la estrategia de revisión de ajustes masivos y manuales de los planes de la población atendida.Se adelantaron encuentros el dia 24 de febrero con los profesionales facilitadores del equipo a fin de adelantar seguimientos sobre los avances del Programa de Reincorporación Integral en los territorios que forman parte de nuestra jurisdicción. Se participó en videoconferencia dirigida por la Subdirección de Seguimiento referida a los lineamientos de ajuste de índice de reincorporación donde se abordaron los cronogramas hasta ahora aprobados sobre la res. 3195 de 2025 y el manejo de los ajustes masivos y abordaje inicial de los ajustes manuales que se desarrollarán en los primeros meses del año para los planes del total de la población.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	Se dio inicio a la estrategia de seguimiento y acompañamiento del PRI y verificación de puntos de control de los planes de reincorporación que se están elaborando durante este periodo por parte del equipo facilitador. Se realizó igualmente participación de la estrategia de revisión de planes masivos por parte de los profesionales transversales y presentación de solicitudes de ajustes manuales por el equipo facilitador, como medida de avance mientras se implementan las pantallas requeridas en el sistema y poder realizar el cargue en linea. Se indica por parte de UTR que dichos módulos serán puestos en implementación en el mes de marzo.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, quefaciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	En el presente mes se realizó revisión y remisión de los 79 cupos establecidos para este año ofertados por el convenio 096 ARN UNAD Maestro Itinerante. Este se compone de la siguiente distribución por población: Comparecencia de Fuerza Pública (1), Reintegración (6), Programa de Atención Diferencial (21), Reincorporación (54) y familiares reincorporación (8).
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	**Si**	El 6 de febrero se adelantó encuentro de reentrenamiento y seguimiento de la estrategia de Reunificación Familiar con el equipo facilitador y la dupla de RF asignada a región centro, en el espacio se adelantó el seguimiento de los casos activos dentro del GT y las indicaciones frente a las acciones a vincular durante el ciclo 2026.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
225	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Para el mes del presente informe se adelantó revisión de la población vinculada a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación que almomento alcanza las 7 personas, y se generaron actualizaciones frente a la creación de Grupo Familiar solicitado por parte del Grupo que orienta la estrategia.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para el periodo reportado, se adelantó revisión de acciones relacionadas con sensibilización sobre el funcionamiento del Sistema General de Pensiones para la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral que se desarrollará en el año 2026. Se adelanta reporte solicitado a ST sobre capacitaciones programadas para el equipo de Reincorporación del GT durante el año.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Para el caso del presente periodo se realizó acompañamiento al colectivo Simón Trinidad el 27 de febrero con el fin de realizar presentación de planes colectivos yÁreas Especiales de Reincorporación Colectiva, los firmantes indican que se adelantará trámite de solicitud para el reconocimiento de AERC y se iniciará verificación del proceso de cumplimiento de requisitos a partir del mes de marzo.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	**Si**	Para el presente mes se participó en encuentro con responsable de UTR para desarrollar propuesta de avance en el marco de la Estrategia de Empleabilidad focalizando acciones en el marco de los encuentros empresariales el 18 de febrero.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	**Si**	Para este perído se adelantó reporte de base de revisión de ajustes masivos y reporte de base de ajustes manuales realizafdos por los profesionales facilitadores y el equipo transversal. Esto de acuerdo a la ausencia de pantallas en SIRR que permitan adelantar el trámite en el sistema. El 26 y 27 de febrero se adelantó formulación de 6 planes de reincorporación de firmantes del colectivo Simon Trinidad. Se adelantaron encuentros con el equipo facilitaro de manera individual precisando acciones de avance en el tema de l acompañamiento a la población firmante.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Los dias 2,6,17 y 19 de febrero se adelantaron encuentros con la profesional social a fin de generar planeación de las actividades a desarrollar frente a planes individuales y planes colectivos-AERC para el GT. Los días 4 y 5 de febrero se adelantó atención a la población del nodo Tunja y Chiquinquirá con el fin de adelantar atención y apoyo en la socialización de ajustes masivos y manuales con la población firmamte.El dia 4 igualmente, se participó en Espacio de aclaración de dudas frente a los ajustes de planes dirigido por UTR. El dia 6 de febrero se adelantó la jornada de reentrenamiento del proceso de Reunificación Familiar con el equipo de reincorporación. El 9 de febrero se desarrolló encuentro de resolución de inquietudes de ajustes masivos con el equipo de facilitadores del GT y adicionalmente se adelantó encuentro con firmantes de Fusagasugá para avanzar con los ajustes masivos. El 11 de febrero se adelantó participación en encuentro de incidencia con la administración de Viotá y lideres presentes en el territorio, con el fin de generar verificación de avance en el cumplimiento de acciones del plan de desarrollo municipal. El 12 y 13 de febrero se adelantaron encuentros con firmantes de la vereda Alto Argentina del municipio de Viotá y Girardot respectivamente, para adelantar acciones de ajustes de planes masivos y manuales. Tambien se adelantó encuentro con la Administración municipal con el fin de concertar acciones del plan de desarrollo y participación de acciones ATRC en Fusagasugá.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
225 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El 17 de febrero se adelantó participación en la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales. Asimismo se participó en seguimientos con los profesionales de la Sabana y Paz de Ariporo, esto debido a alertas sobre avance del mes y bajo número de asistencias en el territorio. El 18 de febrero se adelantó encuentro con las enlaces de reincorporación para dejar claridades sobre sus obligaciones contractuales. También se adelantó encuentro con lideresas del proceso a fin de socializar acciones con Alcaldía de Girardot y el plan de desarrollo municipal. El 19 se participó de la reunión de revisión del tabnlero control, se participó de revisión de acciones de ATRC de Hato Corozal y Barranca de Upía y se participó de la MSE del GT. El 20 se participó de la reunión general del GT orientado por la coordinadora y se participó de la reunión de reincorporación. eL 23 se participó en la reunión de plan de pagos y en la socialización del convenio 1649 de género.El 24 de febrero se adelantó estrategia de acompapamiento de 5 profesionales facilitadores. El 25 de febrero se adelantó encuentro con el equipo Casanare de Reincorporación. El 26 y 27 se adelantó encuentro con firmantes del colectivo Simón Trinidad para adelantar formulación de planes y socialización de planes colectivos y AERC.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se realizaron informes referidos a avance y cruce de informes masivos y avances en solicitudes de planes individuales del GT, reporte de asistencias del mes por parte del equipo facilitador del GT, se remitieron planillas de asistencia a la digitadora para su respectivo cargue. Asimismo se adelantaron procesos de solicitud de desplazamientos y entrega de informe mensual según cronograma, igualmente se participó en las 6 entrevistas de selección de facilitador para el equipo de reincorporación, a solicitud de la coordinadora el 16 de febrero.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Laura Rocio Jiménez Pulido Firmado digitalmente por Laura Rocio Jiménez Pulido	
Nombre: LAURA ROCIO JIMÉNEZ PULIDO	**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADORA GT

Fecha 28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx